RESOLUCIÓN No. – 1635

(06 ABR 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO DE REGIMEN ESPECIAL No. RECO-2022-2097 A TRAVES DEL SECOP II, DE QUE TRATA EL ARTICULO 4 DEL DECRETO 092 DE 2017."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 355 de la Constitución Política, Decreto Ley N°092 de 2017, Decreto Departamental 0850 del 31 de agosto de 2020, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0850 del 31 de agosto 2020, delegó en el Secretario de Educación y Cultura, la función de celebrar contratos y convenios para lo cual tendrá la ordenación del gasto de funcionamiento e inversión.

Que actualmente el Departamento del Tolima requiere contratar el proceso competitivo de régimen especial, cuyo objeto es: "**FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES QUE HACEN PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO**".

Que, acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y especialmente del Decreto 092 de 2017 Articulo 2 y articulo 4 (proceso competitivo), ya que por ampliación analógica del proceso competitivo conlleva la aplicación del principio de selección objetiva, se adelantó la correspondiente Convocatoria Publica en el SECOP II medio por el cual se informó a todos los interesados en el proceso sobre el PROCESO COMPETITIVO N° **RECO-2022-2097**, su objeto y condiciones generales.

Que igualmente se adelantó la etapa de invitación publica, la cual estuvo disponible para consulta en la plataforma SECOP II, en los términos de Ley.

Que mediante resolución N° 1603 del 01 de abril de 2022, se conformó el comité Técnico, Asesor y Evaluador para la realización de la evaluación de las propuestas integrado por:

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. - 1635

(06 ABR 2022)

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL	DEPENDENCIA
WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ	Administrador de Empresas con especialización en Dirección de Organizaciones	Dirección De Cultura

Que de acuerdo con el cronograma determinado en la invitación publica el cual fue publicado en el SECOP II, el plazo para la presentación de ofertas se determinó que sería hasta el día 01 de abril de 2022 a las 03:00 P.M en la plataforma SECOP II.

Que, una vez realizado el debido procedimiento, se recepcionaron dos (2) propuestas; el día 04 de abril de 2022, se llevó a cabo la verificación de criterios para determinar la reconocida idoneidad de la ESAL y se evaluaron los factores de selección de las entidades: **EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES**, y **CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL SENSACIÓN DEL SWING**.

Que el día 04 de abril de 2021, el comité Técnico Asesor y Evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada y conforme a la evaluación concluyó:

"Dado el análisis de los requisitos habilitantes y calificado el criterio de evaluación este comité asesor y evaluador recomienda al ordenador de gasto y ejecutor, adjudicar al proponente: ***CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL SENSACIÓN DEL SWING - NIT 900486177-5****, persona jurídica con representación legal de* ***MARISOL GARCIA GUZMAN****, identificada con Cedula de ciudadanía Nº. 65.748.834 por un valor de* ***MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.050.000.000)*** *toda vez que es la propuesta que cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y experiencia requeridos por el* ***PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS CD-2022-RECO-2097".***

Que el ordenador del gasto acatando la recomendación del comité Técnico Asesor y Evaluador, procede a adjudicar el proceso competitivo de régimen especial ***CD-2022-RECO-2097***.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de interés público como resultado de la calificación establecida por el comité Técnico, Asesor y Evaluador en el proceso competitivo ***CD-2022-RECO-2097*** de 2022, cuyo objeto es "**FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES QUE HACEN**

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. - 1635

(06 ABR 2022)

PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO", al proponente: **CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL SENSACIÓN DEL SWING - NIT 900486177-5,** persona jurídica con representación legal de **MARISOL GARCIA GUZMAN,** identificada con Cedula de ciudadanía **Nº. 65.748.834**; por un valor de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.050.0000.000).**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al proponente ganador de conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué el 06 ABR 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*
Revisado y Aprobado por:	*Jaiber Antonio Bermúdez Guaqueta – Director de Cultura*	*Dirección Cultura*	
Proyectado por:	*Sergio Montana - Contratista*	*Dirección Cultura*	

Escaneado con CamScanner